

Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-15005-19-1631-2019

1631-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	193,904.2
Muestra Auditada	163,848.0
Representatividad de la Muestra	84.5%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, fueron por 193,904.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 163,848.0 miles de pesos, que representó el 84.5%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. El municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a este municipio, como administrador y ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/2384/2019, de fecha 04 de noviembre de 2019, se solicitaron las evidencias documentales que acreditarán la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que aún y cuando la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un sistema de control interno, éstas no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

La Contraloría Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para

tales efectos, integró el expediente número CMAJ/CM/INV/001/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, se le asignaron 193,904.2 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales el estado realizó deducciones por un total de 49,254.9 miles de pesos, por lo que recibió, en las cuentas bancarias, que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de México, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 144,649.3 miles de pesos, de los que se generaron 103.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 193,904.2 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 103.1 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, por un total de 194,007.3 miles de pesos, debido a que reportó el gasto por 484,372.4 miles de pesos, que incluyen 290,365.1 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

La Contraloría Municipal del municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMAJ/CM/INV/003/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 193,904.2 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales 49,254.9 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del gobierno del Estado de México, por lo que resulta un total ministrado de 144,649.3 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 103.1 miles de pesos al 31 de enero de 2019, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 194,007.3 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de enero de 2019, se pagaron 484,372.4 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible, que incluyen 290,365.1 miles de pesos de otras fuentes de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/01/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	163,848.0	33.8
2000	Materiales y Suministros	18,544.9	3.8
3000	Servicios Generales	73,661.0	15.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,130.6	7.9
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,808.7	3.7
6000	Inversión Pública	135,492.3	28.0
9000	Deuda Pública	36,886.9	7.6
	Subtotal	484,372.4	100.0
	Menos erogaciones con otra fuente de financiamiento	290,365.1	
	Total disponible	194,007.3	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

6. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales 2018, proporcionados por el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Servicios Personales

7. El Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México recibió un monto de 193,904.2 miles de pesos que le correspondió de las Participaciones Federales a Municipios para la Cuenta Pública 2018, del cual destinó recursos por 163,848.0 miles de pesos para el rubro de Servicios Personales; sin embargo, la información presentada tuvo diferencias con los reportes generados del ejercicio de los recursos asignados para este capítulo del gasto, de las nóminas financiadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios.

El municipio, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación por 163,848.0 miles de pesos que justifica el ejercicio de los recursos del rubro de Servicios Personales; asimismo La Contraloría Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CMAJ/CM/INV/002/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

8. Con la revisión de la información contractual de contratistas del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, mediante los anexos en materia de obra pública, se determinó que los gastos efectuados en dicho rubro se ejercieron conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 163,848.0 miles de pesos que representó el 84.5% de los recursos asignados al municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de enero de 2019, corte de la revisión, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de control interno y de servicios personales, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas fueron atendidas en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Ediresseil Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería del municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.